



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN ORDINARIA DÉCIMO QUINTA DE 2006

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintisiete de julio de 2006, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Aclarando que se contaba con la presencia del Act. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Electores en representación del Lic. Alfredo Ríos Camarena titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas quien se ausentó por haber sido autorizado el goce de su periodo vacacional, el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó que con la presencia de cinco integrantes de este órgano colegiado se cumplía con el quórum establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva:

1. Discusión y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones de la Junta Ejecutiva:
 - a) Décimo primera sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2006.
 - b) Décimo tercera sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2006.
 - c) Décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006.
2. Análisis y en su caso, aprobación de la opinión jurídica y propuesta para resolver en lo particular la petición hecha a la Junta Ejecutiva por la C. María Alejandra García Núñez, respecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.

3. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo abril – junio de 2006, y aprobación de su envío al Consejo General.
4. Análisis y discusión del Anteproyecto de Manual de Organización General.
5. Análisis y discusión del proyecto de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006.
6. Análisis y discusión del proyecto de Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos.
7. Informe Ejecutivo que presenta el coordinador del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.
8. Informe de Operación de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2006.
9. Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto a la necesidad de modificar o reelaborar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, así como las observaciones de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo.
10. Análisis y discusión de los Criterios para la Aplicación del Procedimiento para Ingresar Personal Administrativo (RH23) que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
11. Asuntos Generales.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** propuso algunas modificaciones al orden del día, en lo correspondiente a los puntos 5 y 6, proponiendo su fusión, toda vez que en el artículo 74, fracción XII, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, es el mismo programa que se refiere al uso de instrumentos informáticos; es decir, en términos del código se trata de un solo programa.

Respecto al punto 9, sugirió sea retirado del orden del día, toda vez que se refiere a la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral respecto a la necesidad de modificar o reelaborar el Programa Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006, toda vez que la Junta Ejecutiva ya emitió un acuerdo y en todo caso, lo que resta es llevarlo a consideración del Consejo. 

Con relación al punto 10 del orden del día, propuso que los criterios que en él se abordarán, servirán para diseñar el Programa de Reclutamiento y Selección 2006, consideró conveniente que esta Junta Ejecutiva apruebe, dado que es un programa que debió de aprobarse por el Consejo anterior y que se ha venido posponiendo su aprobación, y que por otro lado, enfrentamos una falta, dado que ya tiene recursos presupuestales implícitos, que han sido ejercidos durante todo lo que va del año, lo cual hace necesaria su regularización.

El Presidente de la Junta Ejecutiva pidió al Secretario de la misma consultar si existían más observaciones y en su caso, tomar la votación correspondiente.

Hecha la consulta y emitida la votación correspondiente, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Discusión y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones de la Junta Ejecutiva:
 - a) Décimo primera sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2006.
 - b) Décimo tercera sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2006.
 - c) Décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006.
2. Análisis y en su caso, aprobación de la opinión jurídica y propuesta para resolver en lo particular la petición hecha a la Junta Ejecutiva por la C. María Alejandra García Núñez, respecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
3. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo abril – junio de 2006, y aprobación de su envío al Consejo General.
4. Análisis y discusión del Anteproyecto de Manual de Organización General.
5. Análisis y discusión del proyecto de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, así como del relativo al Uso de Instrumentos Informáticos.
6. Informe Ejecutivo que presenta el coordinador del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.
7. Informe de Operación de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2006.
8. Análisis y discusión de los Criterios para la Aplicación del Procedimiento para Ingresar Personal Administrativo (RH23) que servirán para la elaboración del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.
9. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

1. **Discusión y en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones de la Junta Ejecutiva:**
 - a) **Décimo primera sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2006.**
 - b) **Décimo tercera sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2006.**
 - c) **Décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes los proyectos de minutas antes referidos.

En uso de la palabra la **Lic. Laura R. Martínez Moya** realizó diversas observaciones a la minuta correspondiente a la sesión del 7 de junio, de entre las que destaca la inclusión de dos acuerdos. El primero incluirlo en la página cinco, en lugar del sexto párrafo versando sobre la aprobación de solicitar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica emitir opinión respecto de la propuesta de la Unidad de Comunicación Social, para llevar a cabo la difusión del debate que realizarán los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la elección 2006, dentro del Programa de Difusión Institucional que realiza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La segunda sugerencia se refiere al contenido de la página 10, en lugar del séptimo párrafo, sugiriendo incorporar un acuerdo JE67bis-

06, por virtud del cual se habla de que la Junta Ejecutiva aprueba que la propuesta planteada por la Unidad de Comunicación Social para llevar a cabo la difusión del debate que realizan los candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal se realice dentro del Programa de Difusión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en consecuencia se solicita a la DECEYEC elabore la justificación correspondiente.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** expresó que tenía una duda con relación de la temporalidad del acuerdo que se sugiere incluir, pues no recordaba si ello ocurrió previo al receso de la sesión del 7 de junio. Refirió no recordar con exactitud si ese fue el momento en que se tomó. Consideró que tal vez el acuerdo éste no correspondería. En cuanto al segundo, consideró que sí resultaba procedente, porque fueron dos acuerdos.

Por su parte, **Lic. Iván Huesca Licona**, sugirió que en la página 10, en la parte conducente sólo se agregue que la DECEYEC hará la justificación para la solicitud del dinero.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** coincidió con esta última sugerencia, expresando que fue un acuerdo que se realizó, solamente la idea es que quede establecido en la minuta correspondiente. Recordó los integrantes de la Junta Ejecutiva coincidieron en que la propuesta planteada para llevar a cabo la difusión del debate se realice dentro del programa de difusión de la Dirección Ejecutiva.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** expuso que la propuesta que hizo la licenciada Martínez Moya podía incorporarse en el acuerdo JE/68, solamente complementándolo.

Por su parte, el **Lic. Iván Huesca Licona** agregó que antes del receso de aquella sesión la Junta Ejecutiva acordó solicitarle a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica su opinión sobre los recursos para el debate, nada más. Y después, el segundo acuerdo, cuando se le hizo la consulta a la licenciada Rebeca Martínez respecto si la justificación podría partir de su área, se concluyó que cabía perfectamente dentro del Programa de Difusión de la propia Dirección Ejecutiva, por lo esta área debería de realizar la justificación correspondiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes si el tema estaba suficientemente discutido. Al no haber más intervenciones y hecha la consulta por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo JE75-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral aprueba las minutas correspondientes a la décimo primera sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2006, décimo tercera sesión extraordinaria celebrada el 07 de junio de 2006 y la correspondiente a la décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 2. Análisis y en su caso, aprobación de la opinión jurídica y propuesta para resolver en lo particular la petición hecha a la Junta Ejecutiva por la C. María Alejandra García Núñez, respecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes la opinión y la propuesta referida.

Al no haber intervenciones, instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** tomara la votación correspondiente.

Realizada la votación los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo **JE76-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerando la opinión formulada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, aprueba la propuesta para resolver en lo particular la petición hecha por la C. María Alejandra García Núñez, respecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
Aprobado por unanimidad.

Acuerdo **JE77-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que convoque al Comité de Revisión en los términos de la propuesta aprobada, con el propósito de que en un plazo no mayor a 10 días hábiles, notifique el presente acuerdo a las partes involucradas y dicho comité resuelva el caso de la C. María Alejandra García Núñez, tomando en cuenta la documentación que fue recabada por este órgano colegiado.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 3. Informe Trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo abril – junio de 2006, y aprobación de su envío al Consejo General.**

En uso de la palabra, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** señaló que de ser aprobado este informe, y en su envío al Consejo General, será acompañado de un informe ejecutivo, de la misma forma que se hace con los demás informes que se hacen del conocimiento del órgano máximo de dirección de este Instituto. P.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el informe referido.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** señaló que derivado de las modificaciones acordadas a la minuta discutida en el primer punto del orden del día, el informe trimestral que se presenta deberá ser modificado. Agregó que la modificación se tendría que reflejar en la

página 37 y en la parte en que se reseña la minuta de la sesión correspondiente al 7 de junio.

El **Lic. Iván Huesca Licon** comentó que el informe también deberá reflejar las modificaciones de forma de las otras minutas aprobadas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes si el tema estaba suficientemente discutido. Al no haber más intervenciones los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo JE78-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del IEDF, correspondiente al periodo de abril-junio de 2006 que se presentará al Consejo General, para su conocimiento.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Análisis y discusión del Anteproyecto de Manual de Organización General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el anteproyecto referido.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** intervino para hacer una precisión. Señaló que el anteproyecto que se presenta no sería para análisis y discusión. Recordó que en la reunión de los días 18 y 20 de julio, los señores consejeros electorales, acordaron que habría que reencausar diversos instrumentos que han sido puestos a consideración de diversas instancias del Instituto y que habría que proporcionarlos, a los grupos de trabajo que se establecieron para este efecto, así como a los propios Consejeros. El Anteproyecto de Manual de Organización es uno de esos documentos. Consideró que ese debe ser el sentido de la presentación del anteproyecto.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes si existían más comentarios al documento y solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación con las consideraciones formuladas por el Lic. Carlos Nava.

Tomada la votación por el Secretario de la Junta Ejecutiva, los integrantes de este órgano colegiado establecieron el siguiente:

Acuerdo JE79-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba enviar el Anteproyecto de Manual de Organización General a la Comisión de Administración para su opinión, al Grupo de Trabajo encargado del análisis, discusión y elaboración de propuestas respecto a los Instrumentos de Gestión Administrativa y a los Consejeros Electorales para que emitan las observaciones que estimen necesarias.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis y discusión del proyecto de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, así como del relativo al Uso de Instrumentos Informáticos.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes los proyectos referidos.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** solicitó la palabra para hacer una precisión respecto a estos programas. Con relación al Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, la Comisión de Administración ya emitió una opinión. Afirmó que no lo ha hecho con relación al relativo al Uso de Instrumentos informáticos. Por lo que sugirió que la Junta Ejecutiva se pronuncie en cuanto a elevar a la consideración del Consejo General este programa, que es un programa también que viene desfasado del año pasado, y que igual que el de reclutamiento, enfrenta el compromiso de que ya ha ejercido recursos presupuestales y no está aprobado, dado que la etapa de aprobación de estos programas es el año inmediato anterior y que el Consejo anterior, por alguna razón no lo aprobó.

Con relación al programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos será necesario recabar la opinión de la Comisión de Administración, para que ésta se pronuncie y en todo caso, llevarlo de manera integral al Consejo General.

Con el propósito de aclarar esta última propuesta, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** solicitó la palabra para dar cuenta de un oficio, número CAD/47/2006, signado por el Presidente de la propia Comisión de Administración, que en su parte conducente dice:

"Me permito hacer de su conocimiento que el día 11 de abril del año en curso, la Comisión de Administración en Sesión Permanente, tomó el siguiente acuerdo...

...Se emite la opinión de aprobación al Proyecto de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, y el relativo al uso de instrumentos informáticos para que siga el trámite correspondiente".

El Presidente de la Junta Ejecutiva señaló que con este oficio queda aclarado el punto de la opinión favorable de la Comisión de Administración respecto al programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** solicitó la palabra y en su uso subrayó que una vez que se terminen los talleres de planeación, en donde estamos participando los directores ejecutivos, es importante revisar estos documentos, incluyendo el documento del punto anterior.

Por su parte, el **Lic. Carlos Nava Pérez** expresó que el Programa de Modernización y Simplificación Administrativa de 2006 debería ser aprobado y que esta última revisión, tendría que ser analizada para el programa del año 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** recordó que en mesa de trabajo con los consejeros se acordó la necesidad y la pertinencia de que algunos instrumentos fueran del conocimiento de ellos, y de los grupos de asesores recientemente creados para que pudieran hacer algunos comentarios y observaciones sobre el particular.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** pidió la palabra para reconsiderar su propuesta y solicitó que se fijara una fecha perentoria para tener la opinión y consideraciones de los señores Consejeros y en todo caso también de los grupos de trabajo; y que a partir de esa fecha, si no hubiese modificaciones, la Junta Ejecutiva acordará llevarlo a consideración del Consejo General. Sugirió que se pida opinión dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique el acuerdo de la Junta Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes si el tema estaba suficientemente discutido. Al no haber más intervenciones y hecha la consulta por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, que tomó en cuenta los puntos de vista vertidos, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo JE80-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba enviar los proyectos de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006, así como el relativo al Uso de Instrumentos Informáticos al Grupo de Trabajo encargado del análisis, discusión y elaboración de propuestas respecto a los Instrumentos de Planeación y a los Consejeros Electorales para que emitan las observaciones que estimen necesarias.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

6. Informe Ejecutivo que presenta el coordinador del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el informe referido. 7.

Al no haber intervenciones sobre el informe, los integrantes de este órgano colegiado establecieron el siguiente:

Acuerdo 81-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el Informe Ejecutivo que presenta el coordinador del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

7. Informe de Operación de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2006.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el informe referido.

Al no haber intervenciones sobre el informe, los integrantes de este órgano colegiado establecieron el siguiente:

Acuerdo JE82-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal da por recibido el Informe de Operación de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2006.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

8. Análisis y discusión de los Criterios para la aplicación del Procedimiento para Ingresar Personal Administrativo (RH23) que servirán para la elaboración del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes los criterios referidos.

El **Lic. Iván Huesca Licon** señaló que en el punto quinto, el documento dice "las propuestas de ternas de candidatos serán presentadas al Secretario Ejecutivo por la Unidad Administrativa solicitante, lo anterior será del conocimiento de la comisión que corresponda". Al respecto expresó una duda consistente en hasta qué nivel de contrataciones sería necesario informar a las comisiones. Propuso que podría darse a conocer hasta nivel de mandos medios, pues en el caso de auxiliares administrativos y secretarios no se debería distraer la atención de las comisiones en ese tipo de procedimientos.

Por su parte el **Lic. Carlos Nava Pérez** compartió la opinión del licenciado Iván Huesca, en el sentido de considerar ocioso informar a las comisiones del Consejo General de todos los movimientos. Consideró que si se informa exclusivamente de los mandos medios se cumple con el propósito de hacerlas del conocimiento de las comisiones.

Al no haber más intervenciones, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al **Secretario de la misma** a tomar la votación. Hecho lo anterior, los integrantes de la **Junta Ejecutiva** tomaron el siguiente:

Acuerdo JE83-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir al Centro de Formación y Desarrollo para que elabore una propuesta de Programa de Reclutamiento y Selección del personal administrativo con base en los Criterios para la aplicación del procedimiento para ingresar personal administrativo (RH 23).

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al **Secretario de la Junta Ejecutiva** dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de este órgano colegiado si existían temas a tratar en el rubro asuntos generales.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** señaló que en virtud de la importancia que reviste la elaboración del Programa Operativo Anual y del Presupuesto del Instituto para el año que entra, preguntó si ya se ha considerado la inclusión de este punto en la agenda de los asuntos de la Junta Ejecutiva. Gracias.

Al respecto, el **Lic. Carlos Nava Pérez** comentó a los miembros de la Junta Ejecutiva que de acuerdo al programa de trabajo que tiene la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se está por concluir los Criterios Generales para la Programación y Presupuestación del Instituto y en ese sentido, en cuanto estos trabajos estén concluidos, se remitirán los criterios para aprobación de la Junta Ejecutiva y, con posterioridad enviarlos a las áreas para su aplicación correspondiente. Agregó que en el momento en que se den las condiciones para contar con una versión del Plan General de Desarrollo Institucional, se harán los ajustes correspondientes. Por último señaló que su momento llegarán a la Junta Ejecutiva dichos criterios.

Con relación a la integración del presupuesto, el **Lic. Félix Cruz Amaya** comentó que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaboraron una estimación muy general de las prerrogativas de las Asociaciones Políticas que representan un gran porcentaje del presupuesto del Programa Operativo Anual.

Aclaró que la estimación es muy general, porque no se cuenta con el salario mínimo que será aprobado para el siguiente año, el cual se aprueba a fines del presente año. Agregó que la actualización del padrón de electores del Distrito Federal, incide también en la bolsa de financiamiento tanto para partidos políticos como para las agrupaciones políticas locales.

El **Presidente de la Junta** consultó si alguno de los integrantes quería tratar otro asunto.

En uso de la palabra, el **Lic. Carlos Nava Pérez** expuso que con relación al Programa de Formación y Desarrollo de Personal del Servicio Profesional Electoral 2006, en lo que corresponde a la especialización en derecho electoral, se ha buscado la posibilidad de llevarlo a cabo; sin embargo, hay demasiadas dificultades y en ese sentido, hay la propuesta de cancelar por este año, dicha especialidad en derecho electoral.

Entonces, para los efectos de que se tome nota y en una futura sesión de la Junta Ejecutiva, se realice el ajuste correspondiente a este programa.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, señaló que en reuniones que ha sostenido con las señoras y los señores Consejeros Electorales, se hacen esfuerzos porque esta especialización no se cancele. Tenemos ya por ahí alguna propuesta de la Universidad Iberoamericana, que estamos tratando de concretar para que este programa de formación que el Instituto lleva a cabo con su personal, pudiera tener continuidad. Sugirió que solamente se apunte que tenemos este problema, y que estamos intentando solucionarlo, por lo que muy probablemente en la próxima sesión de la Junta Ejecutiva podamos informar en definitiva si el curso sobre derecho electoral se podrá instrumentar como se tenía previsto, en cumplimiento del acuerdo correspondiente del Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó nuevamente si alguno de los integrantes quería tratar otro asunto.

El Secretario de la Junta Ejecutiva comentó que hay un tema que quedaba pendiente, que es la situación del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio de Gasto al 31 de marzo, que se retiró como punto de orden del día de la sesión del Consejo General, celebrada el día 30 de mayo de 2006, a propuesta del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz. Al respecto, comentó que la intención es definir el estatus del asunto.

Con relación de este asunto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura a un oficio de 6 de junio de 2006, remitido al Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, Presidente de la Comisión de Administración, relativo al informe programático presupuestal mencionado. En su parte conducente, el oficio textualmente señala:

“En relación con el informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2006, mismo que se incluyó en el punto cuarto del orden del día de la sesión ordinaria del Consejo General que tuvo verificativo el 30 de mayo del presente año, me permito informarle que dicho documento fue presentado de conformidad con lo estipulado en el artículo 74 Ter, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Junta Ejecutiva, que a la letra dice, informar al Consejo General a través del Secretario Ejecutivo, en forma trimestral, del avance programático presupuestal y el ejercicio del gasto del Instituto”.

En el último párrafo dice:

“que en la sesión del 30 de mayo, el Consejo General no dio por recibido el informe en comento, recomendando que se hiciera llegar a la Comisión que

usted preside, por lo cual anexo el presente, remito a usted dicho documento para los efectos correspondientes”.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** señaló que este órgano colegiado está en espera de los comentarios respectivos, para volverlo a remitir al Consejo General. Al respecto comentó que al dar seguimiento al trabajo de las Comisiones, se conoce que la Comisión de Administración ya ha emitido una respuesta positiva respecto de ese informe, en este sentido, la Junta Ejecutiva está a la espera de la comunicación de ese hecho para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

El **Presidente de la Junta** consultó si se requería tratar otro asunto.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión.

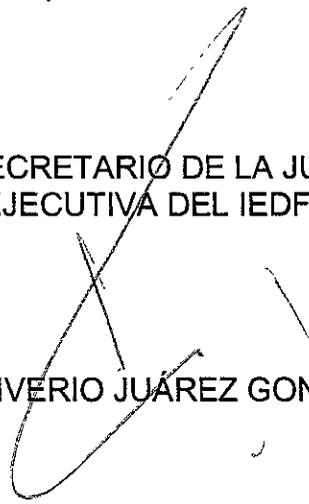
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ